

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **034**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: DANIELS ROBERTO Y OTROS NOTA
ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL
ARTÍCULO 1º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 415 (CREACIÓN DE
LA RESERVA COSTA ATLÁNTICA).

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO 2280	HORA 17 AGO 2017 12:21
FIRMA Patricia Elizabeth FULCO a/c Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	



RIO GRANDE; 16 de Agosto de 2017:-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S _____ / _____ D:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACION RIO GRANDE	
REGISTRO 649	HORA 16 AGO, 2017
FIRMA MARIAN ANDRADE Delegación Río Grande Legislatura Provincial	

De nuestra mayor consideración y respeto:

Habiendo tomado conocimiento del Mensaje Nº 18, de fecha 08/08/2017, proveniente del Ejecutivo y a efectos de poner a consideración de la Cámara Legislativa, un Proyecto de Ley de modificación del artículo 1ro de la Ley Provincial Nº 415 – Creación de la Reserva Costa Atlántica, en la cual fundamenta las necesidades derivadas a inacciones históricas con la administración de los minerales de tercera categoría en el ámbito provincial.

Que en las consideraciones normativas (Fs. 02/08), los abajo firmantes estamos encuadrados dentro de lo establecido en el código de minería (Ley Nº 1919), Artículo Nº 5 y Artículo Nº 201 del Título X, y la tramitación de nuestras canteras están reguladas por Decreto Provincial Nº 2066/99, en el ámbito de las tierras fiscales de la Provincia.

Que para el tratamiento sobre tablas de la modificación del Artículo Nº1 de la Ley Provincial 415, el Ejecutivo en (Fs. 04/08) indica que se procurara trabajar en conjunto todas las áreas de la Administración Provincial como así también al Sector Privado.

Estamos completamente de acuerdo que el precio del árido difiere con la distancia media de transporte y en función del mismo, es que se deberá acordar a que nuevo espacio extractivo del ya mencionado Plan Provincial de Canteras Fiscales nos convendría utilizar, por todo lo expuesto es imperioso de nuestra parte participar de una reunión de trabajo previa al tratado de la modificación de la Ley, para planificar entre ambas partes la logística del transporte de los áridos y a efectos de realizar una explotación sustentable del recurso árido, siendo participes en la resolución de la relocalización del sector de extracción, coincidiendo bajo la óptica del Ejecutivo que se deberá asegurar la participación de todos los actores del ciclo minero de minerales de tercera categoría (Fs. 05/08)

Que en necesario un debate y cruce de información con los Legisladores Provinciales y la Secretaría de Minería de la Provincia, en el marco del trabajo denominado: "Extracción de áridos en la Costa de Río Grande Tierra del Fuego, informe expeditivo" a cargo del Geologo Jorge CODIGNOTTO, investigador del CONICET, en el marco del convenio Provincial y SEGEMAR, durante el año 2016, en lo que respecta a las sugerencias y/o consideraciones. Como así también el

[Handwritten signatures and stamps]

CANTERA "SANTA RITA" ABEL CARRILLO

Mariés Heredia

11 093 477
PODER DE RECONQUISTA S.R.L.

informe presentado sobre este tema a cargo del Ing. Químico Daniel A. RUMIS, a la Secretaría de Minería de la Provincia.

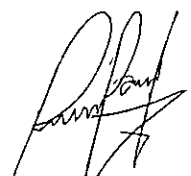
Por lo expuesto es que solicitamos por su intermedio al cuerpo legislativo tenga a bien convocarnos a una reunión de trabajo en forma previa al tratamiento del proyecto de modificación de la ley 415.

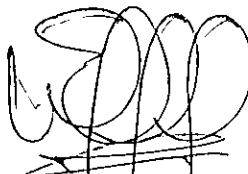
En caso de compartir esta propuesta, agradeceríamos tengan a bien coordinar la reunión con la Sr. Mabel Carrillo, teléfono 02964-603934, en representación de los abajo firmantes.

Sin más a la espera de una respuesta favorable, saludamos al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

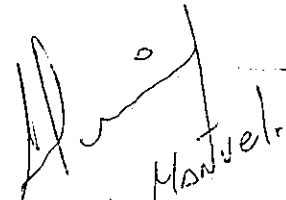
C.C.: Secretaría de Minería.-

Secretaría Sustentable y Ambiente.-



Daniel Roberto
Cantero EL DORADO

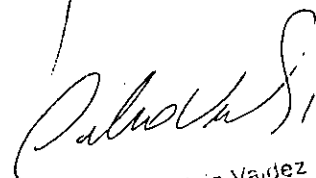

Ing. LONDON WALTER
"SANTA RITA"
"SOCIO GERENTE"


Carlos José Luis

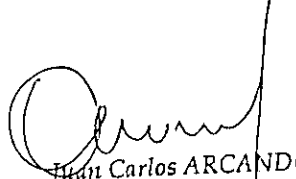

SANTANA Manuel


"SANTA RITA"
MABEL CARRILLO


Mercedes Hernan


Leticia Silvia Vardez
DNI: 14 093 477
PODER DE RECONQUISTA S.R.L.

Por Sec. Legislativa. -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
17/08/11